

- Aliviadero de emergencia: Longitud del tramo 60,90 m (hasta el arroyo del Gato), y el material utilizado es de hormigón armado de 400 mm de diámetro.

- Acometida eléctrica en BT y accesos.

Estación de Bombeo 2.

Situada junto a alcantarilla próxima a fábrica de aceite y polideportivo:

- Emisario de pluviales hasta arroyo: Longitud del tramo 147 m, y el material utilizado es hormigón de 600 mm de diámetro.

- Estación de Bombeo: Pozo de impulsión, de dimensiones 6,1*2,5*4,6; paredes y losas de hormigón armado HA-25, espesor 30 cm; cuatro (3+1) unidades centrífugas sumer-

gibles de 6 kW c.u. y 37,5 l/sg; edificio de bombeo, de fábrica de bloques de ladrillo de ½ pies, enfoscadas y pintadas a la cal, forjado de viguetas prefabricadas y teja árabe a cuatro aguas, con carpintería metálica, equipos eléctricos, etc.

- Tubería de impulsión (hasta P2): Longitud del tramo 160 m, y el material utilizado es FD de diámetro 250 mm, recubierta interiormente de poliuretano.

- Aliviadero de emergencia: Junto al arroyo de la Fuente, y el material utilizado es hormigón armado de diámetro 200 mm.

- Acometida eléctrica en BT y accesos.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS							
Nº	TIPO DE CULTIVO	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA CATASTRO	Nº POLÍGONO CATASTRO
			S.A.	O.T.	O.P.		
1	Cereales	Emilio de la Rosa Lechuga	262,32	405,33	2,01	2a	65
2	Cereales	Jose Rubia Mena	188,63	274,84	2,01	3	65
3	Cereales	María Zaya Osorio	532,44	806,61	38,27	4	65
4	Regadio	Armador Melero Barranco	109,04	158,97	-	5a	65
5	Olivar	Miguel Medina Ortiz y 4 más	293,58	440,79	4,02	6a	65
6	Olivar	Clotilde Espejo López	128,96	181,42	2,01	7	65
7	Olivar	Amparo García Teba	51,67	75,72	2,01	10a	65
8	Olivar	Luisa Cozar Moral	663,52	1002,97	4,02	12	65
9	Regadio	Rafael Luque Chamorro Hdo.	94,19	117,93	-	15	65
10	Urbanizado	Comunidad de propietarios Urbanización La Teja	101,91	145,06	2,01	S/N	28
11	Olivar	Amador Camacho Sánchez y 2 Hnos	455,62	673,55	20,96	26	28
12	Olivar	Mercedes Lloret Aveño	937,39	1412,58	10,05	25	28

S.A.: Servidumbre de acueducto

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Martos, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª plta., en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de/los que soliciten examinarlo.

Jaén, 9 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de obras Agrupación de vertidos en la población de Torredonjimeno. Jaén. Clave: A5.323.852/2111.

Aprobado a efectos de información pública el proyecto de obras «Agrupación de vertidos en la población de Torredonjimeno. Jaén». Clave: A5.323.852/2111, por Resolución del Secretario General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con fecha 4 de febrero de 2003, y autorizada la incoación del expediente de Información Pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

Se somete a Información Pública el citado proyecto, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

1. Antecedentes. Objeto del Proyecto.

El municipio de Torredonjimeno, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de reunión de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor.

La red de saneamiento de Torredonjimeno se compone de cuatro colectores generales, tres de los cuales se encuentran agrupados en un emisario que discurre paralelamente el embovedado y encauzamiento del arroyo Torredonjimeno, por su margen derecha. En cada uno de los colectores existe un aliviadero, que deja pasar tres veces el caudal de aguas negras. El emisario desemboca al finalizar el encauzamiento, hallándose apoyado sobre la zapata exterior del muro.

El cuarto colector (colector C), desemboca directamente en el arroyo, aguas bajo del punto de vertido anterior. Así pues, es necesario elevar las aguas del emisario hasta el colector principal, establecer un aliviadero en el colector C y diseñar el colector principal hasta la EDAR.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas consisten en un colector principal hasta la futura EDAR (situada junto al arroyo Torredonjimeno), un aliviadero con válvula de torbellino en el colector C y la estación de bombeo para la aguas del emisario. La prognosis de la población se realiza hasta el año 2021, estimándose 19.000 habitantes equivalentes. Así, resulta un caudal medio de diseño de 49 l/sg y máximo por disolución de 147 l/sg.

Colector Principal.

Consta de tres tramos: Tramo P11-P25, Tramo P25-P29, Tramo P29-P35. En todos ellos, los pozos serán fabricados in situ, a base de fábrica de ladrillo de 1 pie macizo, sobre solera de hormigón, enfoscados interiormente, provistos de pates de polipropileno, tapa y marco de fundición.

- Tramo P11-P25: Inicio coincidente con el final de la impulsión. Discurre paralelo al encauzamiento del arroyo Torredonjimeno, por su margen derecha. Longitud del tramo 381 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de 400 mm de diámetro, con junta de goma.

- Tramo P25-P29: Desde el final del tramo anterior hasta el cruce con la carretera N-324. Longitud del tramo 51 m, mediante hincas de tubería de acero de diámetro 600 mm, en la que se aloja el colector, de PEAD de diámetro 400 mm.

- Tramo P29-P35: Trazado paralelo al terraplén de la N-324, en el interior de la parcela de la EDAR. Longitud del tramo 57,5 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de diámetro 400 mm, con junta de goma.

Impulsión.

Aliviadero al final del emisario existente, emisario de pluviales hasta el arroyo y estación de bombeo.

- Aliviadero del emisario a EDAR: Longitud del tramo 935,16 m, y el material utilizado es hormigón armado de 400 mm de diámetro.

- Emisario de pluviales hasta el arroyo: Longitud del tramo 147 m, y el material utilizado es hormigón de 600 mm de diámetro.

- Estación de bombeo: Pozo de impulsión, de dimensiones 4*3,65*5,63; paredes y losas de hormigón armado HA-25, espesor 35 cm, cuatro (3+1) unidades centrífugas sumergibles de 6 kW c.u. y 36.1 l/sg; edificio de bombeo, de fábrica de bloques de ladrillo de 1/2 pie, enfoscadas y pintadas a la cal, forjado de viguetas prefabricadas y teja árabe a 4 aguas, con carpintería metálica, equipos eléctricos, etc.

- Tubería de impulsión P2-P11: Longitud del tramo 206 m, y el material utilizado es FD de diámetro 250 mm.

- Acometida eléctrica en BT y accesos.

- Aliviadero con válvula de torbellino: Situado entre dos pozos existentes del colector C. Consta de dos cámaras de hormigón armado HA-25, espesor 30 cm: Primera, de dimensiones interiores 2,75*3,2 m con aliviadero de 3,2 m de longitud; la segunda, de dimensiones interiores 2,75*2,75 m, que alberga la válvula de torbellino DN 250 mm (rango de caudales 37/44 l/sg), con su correspondiente valvulería.

3. Propietarios afectados.

A continuación se adjunta relación de propietarios afectados por las obras:

Término municipal de Torredonjimeno						
Nº Polig.	Parcela	Tipo de Cultivo	Propietario	Ocupación Permanente (m2).	Servidumbre Acueducto (m2).	Ocupación Temporal (m2)
28	227a	Regadío	Andrés Martos García	20,45	160	240
28	228	Regadío	Juan López Valderrama y 2 Hnos	-	244	366
28	229	Regadío	José Ureña Ocaña	-	100	150
28	230b	Olivar	Manuel Martos Barranco	4,02	456	684
28	230a	Olivar	Manuel Martos Barranco	4,02	444	852
28	137	Olivar	África Carazo Martínez	2,01	160	240
28	241	Olivar	Francisco Montijano Serrano	2,01	168	252
28	242	Olivar	Antonio Ocaña Estrella	4,02	304	456
28	243	Olivar	José M ^a Cámara Bueno	2,01	108	162
28	245	Olivar	Manuel J. Delgado Navas	4,02	236	354
28	246	Olivar	Giriaco López Arjona	6,03	232	408
28	227a	Regadío	Andrés Martos García	14,14	148	150
28	228	Regadío	Juan López Valderrama y 2 Hnos	4,02	272	396
28	229	Regadío	José Ureña Ocaña	2,01	108	150
28	230b	Olivar	Manuel Martos Barranco	-	76	114

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Torredonjimeno, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges núm. 7-2.^a plta., en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Acondicionamiento de la A-315 de Ceal a Huesa. Clave obra: 2-JA-0116-2.0-0.0-0.-ON. Término municipal de Huesa (Jaén).

Con fecha 14 de abril de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la A-315 de Ceal a Huesa». Clave: 02-JA-0116-2.0-0.0-0.ON. Término municipal de Huesa (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 18 de febrero de 2003 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en la incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios». A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985,

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayun-

tamiento de Huesa (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos de quienes sean ignorado su paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2003, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en el Ayuntamiento de Huesa, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges núm. 7-2.^a de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Día: 16 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 12.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 13 a la 24.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 25 a la 36.

Día: 17 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 37 a la 49.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 50 a la 61.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 62 a la 73.

Día: 18 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 74 a la 85.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 86 a la 97.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 98 a la 109.

Día: 19 de junio de 2003.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 110 a la 121.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 122 a la 136.